

Votación clave en Londres

El Parlamento acepta aplazar el Brexit y rechaza un segundo referéndum

La Cámara apoya pedir una extensión de tres meses a Bruselas

May solo solicitará una prórroga corta si logra el respaldo a su acuerdo

ELISA CASTILLO
MADRID

A tan solo dos semanas del precipicio, el Parlamento británico respaldó ayer que el Gobierno solicite a Bruselas una extensión del artículo 50 del Tratado de Lisboa, que fija el plazo de salida de Reino Unido de la UE, previsto inicialmente para el próximo 29 de marzo. Los Comunes descartaron, sin embargo, celebrar un segundo referéndum.

La Cámara aprobó por una mayoría de 50 votos (412 a favor y 202 en contra) la propuesta planteada por Theresa May, que supone aplazar tres meses el Brexit si el acuerdo de salida —rechazado ya en dos ocasiones— es aprobado finalmente la semana que viene. De lo contrario, el Gobierno tendrá que solicitar una extensión mucho más larga, que podría ser de hasta casi dos años, un escenario al que tienen pánico muchos euroescépticos, ya que podría acabar frustrando el Brexit. A pesar de sacar el plan adelante, el clima sigue presente entre la bancada tory: tan solo 112 conservadores respaldaron a May, frente a 188 que le dieron la espalda. Tras la votación, la Comisión Europea recordó que la prórroga necesitará el respaldo unánime de la UE para salir adelante.

El Ejecutivo británico pedirá una extensión hasta el 30 de junio solo si el Parlamento da luz verde al acuerdo el próximo miércoles, 20 de marzo. Este último intento —el tercero, tras dos sonados rechazos— se celebrará la víspera del Consejo Europeo de los días 21 y 22, una cita en la que los Veintisiete tendrán que decidir,



Manifestantes a favor de la permanencia de Reino Unido en la UE, ayer, ante el Parlamento británico en Londres. EFE

Las dudas de Bruselas

► ¿Servirá de algo una prórroga corta? Muchos en Bruselas dudan seriamente de que una extensión de dos o tres meses pueda desbloquear la parálisis del Brexit. El acuerdo de May ya ha sufrido dos fuertes batallas, y la UE reitera que no hará más concesiones, por lo que, para muchos, es difícil imaginar cómo unas pocas semanas de más pueden hacer cambiar de opinión a más de 391 diputados que votaron en contra.

► ¿Extender la agonía dos años más? La paciencia de los socios comunitarios se agota y muchos quieren pasar ya página y gastar sus energías y recursos en otros temas urgentes para la Unión a Veintisiete. No obstante, cada vez más socios creen que solo una extensión amplia podrá permitir cambios sustanciales que desbloqueen la situación, como la convocatoria de elecciones anticipadas o la celebración de un segundo referéndum.

una vez recibida la petición formal de Londres, si aceptan o no conceder la prórroga corta, que deberá estar suficientemente justificada. May explicó que se trataría de una "extensión técnica" para tener margen de transponer toda la legislación necesaria para salir.

En caso de no sacar adelante el acuerdo, el Gobierno se vería entonces abocado a pedir una extensión mucho mayor (de hasta 21 meses), lo que obligaría a Reino Unido a participar en las elecciones europeas de finales de mayo. Una amenaza con la que May pretende presionar al ala más dura de su partido para que apoye su acuerdo, ya que muchos temen que una prórroga tan larga suavice el Brexit o, incluso, lo anule. El Ejecutivo, añadió que si el texto es rechazado el miércoles próximo, los Comunes dispondrán de dos semanas, hasta mediados de abril, para consensuar una hoja de ruta que justifique ante Bruselas los siguientes pasos a seguir.

Antes de la votación del plan de May, el Parlamento tumbó las cuatro enmiendas presentadas, incluida la celebración de un segundo referéndum. Esta iniciativa, presentada por el recién creado Grupo Independiente, fue rechazada por un importante margen de 249 votos al no contar con el respaldo del Partido

Laborista. La formación se abstuvo alegando que no era el momento para decidir sobre este tema, lo que le valió duras críticas de los escoceses del SNP. Tan solo 25 laboristas votaron a favor y 18, en contra, lo que demuestra la división del partido sobre esta cuestión.

No salió adelante, aunque por una estrechísima diferencia de dos votos, una enmienda que hubiera permitido al Parlamento tomar el control de las próximas iniciativas sobre el Brexit. Tampoco obtuvo el respaldo una iniciativa de los laboristas que pedía extender el plazo para tratar de lograr una mayoría parlamentaria capaz de respaldar el texto. La última moción, que instaba a May a no presentar por tercera vez su acuerdo en la Cámara fue retirada.

Horas antes, el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, acudió una vez más en ayuda de la primera ministra británica al respaldar la posibilidad de una prórroga larga para que el país pueda dar un enfoque distinto al Brexit. "Durante mis consultas antes de la cumbre europea (de los próximos 21 y 22 de marzo), pedí a los Veintisiete que estén abiertos a una larga extensión si el Reino Unido encuentra necesario repensar su estrategia del Brexit y construir consenso sobre ello", sostuvo Tusk.

El Gobierno aprueba ayudas a municipios en riesgo financiero

Flexibiliza los créditos del fondo local y destina 2.055 millones al mecanismo de apoyo autonómico desde abril a junio

J. P. C.
MADRID

El Gobierno aprobó ayer la puesta en marcha de un plan de choque para ayudar a los ayuntamientos y entes locales en riesgo financiero. El paquete incluye la flexibilización de condiciones de pago, periodos de amortización, carencia y tipos de interés de los préstamos concedidos a municipios a través del Fondo de Financiación de Entidades Locales. Así lo decidió la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) en su reunión de ayer, en la que también se aprobó el reparto de 2.055 millones de euros del Fondo de Financiación de las comunidades autónomas para el segundo trimestre de 2019.

El Gobierno defendió, en un comunicado oficial, que el objetivo de su plan de ayudas "es que los ayuntamientos que presentan situaciones de riesgo puedan cumplir con los pagos de las cuotas de los préstamos adquiridos", lo que beneficiará a ayuntamientos y otras corporaciones municipales.

Un primer paquete de medidas ayudará a 149 entidades locales que a 31 de enero de 2019 tenían un importe pendiente de cancelar por valor de 433,89 millones de euros. En su caso se contempla la modificación del tipo de interés aplicable en las operaciones de cancelación mediante retenciones en la participación en tributos del Estado de la deuda con cargo al Fondo de Financiación de los Pagos a Proveedores de Entidades Locales (FFPEL). Además, se permitirá a las corporaciones locales en esta situación que sustituyan las retenciones aplicadas por un préstamo con cargo al Fondo de Ordenación por el importe de la deuda pendiente de cancelar.

En segundo lugar, se permitirá a algunos entes la agrupación de los préstamos formalizados con cargo al Fondo de Financiación a entidades locales, modificando las condiciones financieras en lo que se refiere a los periodos de amortización y de

carencia y al tipo de interés. En la actualidad, 1.413 ayuntamientos tienen préstamos vivos con el fondo con un saldo pendiente de amortizar de 6.351,80 millones de euros. La medida beneficiará a 283 de esos municipios que, aunque solo suman el 20% del grupo, soportan el 81% de la deuda total: 5.117,21 millones de euros.

Otros 96 ayuntamientos que presentan una elevada carga financiera podrán incrementar el periodo de amortización para los préstamos del Fondo de Financiación a Entidades Locales. Finalmente, el Gobierno aumentará el periodo de amortización para los préstamos que no hayan podido ser agrupados y que se hayan formalizado por ayuntamientos con un periodo medio de pago a proveedores excesivo. Esta iniciativa ayudará a aliviar la carga de 80 ayuntamientos que mantienen una deuda viva de 544,72 millones de euros.

En paralelo, la Comisión Delegada acordó que el Fondo de Financiación autonómico destine 1.254,51 millones a la Facilidad Financiera, al que están adscritas Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia y La Rioja, y 801,01 millones más al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), del que dependen Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana. Castilla y León, Madrid, País Vasco y Navarra no han solicitado financiación alguna del fondo regional.

El objetivo es que estas ayudas les permitan cumplir con los pagos de las cuotas de los préstamos adquiridos